

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

Los Presidentes Santiago Peña Palacios, por la República del Paraguay; Rodrigo Paz Pereira, por el Estado Plurinacional de Bolivia; Luiz Inácio Lula da Silva, por la República Federativa de Brasil; Yamandú Orsi, por la República Oriental del Uruguay; y el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Pablo Quirno, por la República Argentina, Estados Partes del MERCOSUR, participaron de la LXVIII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, realizada el 30 de junio de 2026, en la ciudad de Asunción, Paraguay.

SALUDARON la presencia de los Presidentes José Antonio Kast, por la República de Chile; y Daniel Noboa Azin, por la República del Ecuador, Estados Asociados al MERCOSUR.

CELEBRARON los treinta y cinco años de la firma del Tratado de Asunción, que marcó el inicio de uno de los procesos de integración más relevantes de la región. Al conmemorar este aniversario, **REAFIRMARON** la vigencia de los principios que dieron origen al MERCOSUR y **DESTACARON** el papel del bloque como plataforma para la consolidación democrática, el desarrollo económico, el incremento de oportunidades comerciales, el fomento a la inversión, la ampliación de mercados y la inserción competitiva de los Estados Partes en el escenario internacional.

MANIFESTARON su profunda preocupación por la situación humanitaria en Bolivia; **RECHAZARON** toda acción que implique violencia, interrupciones de servicios esenciales, amenaza a infraestructuras críticas o cualquier otra conducta que comprometa la estabilidad democrática, el Estado de Derecho y la convivencia pacífica; **RATIFICARON** la necesidad del pleno respeto al Gobierno legítimo y constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia; y **EXHORTARON** a todos los actores políticos y sociales a canalizar sus diferencias mediante el diálogo, el respeto mutuo, el pleno reconocimiento de las instituciones democráticas y la preservación de la paz social.

DESTACARON los trabajos desarrollados durante el semestre, los cuales reflejan el compromiso de los Estados Partes con el fortalecimiento y la modernización del MERCOSUR. Asimismo, **RECONOCIERON** la importancia de avanzar de manera sostenida en la agenda interna y externa del bloque.

RESALTARON la relevancia de las Áreas de Control Integrado (ACI) y de los pasos fronterizos como instrumentos estratégicos para la facilitación del comercio intrazona, la integración física, la circulación de bienes, servicios y factores productivos, así como el tránsito de personas en el MERCOSUR. **VALORARON** los trabajos realizados durante el semestre, orientados a obtener avances medibles y escalables en materia de facilitación del comercio y fortalecimiento del control coordinado.

SE CONGRATULARON por la aprobación de las Recomendaciones sobre Estándares Mínimos para las Áreas de Control Integrado, concebidas como un marco de referencia para orientar futuras acciones de planificación y modernización de la infraestructura y la gestión fronteriza. Asimismo, **VALORARON** los avances para la implementación progresiva de beneficios en frontera para los Operadores Económicos Autorizados (OEA), mediante proyectos piloto destinados a generar resultados concretos.

CONSIDERARON fundamental el desarrollo de rutas y corredores en la región, con el fin de promover las áreas fronterizas, fortalecer la integración de los territorios y generar nuevos flujos de comercio e inversión. Además, **SUBRAYARON** la importancia de coordinar acciones con otros mecanismos regionales para evitar la duplicación de esfuerzos y generar resultados más céleres en temas como infraestructura, lucha contra la delincuencia organizada transnacional, integración energética, conectividad digital y gestión del riesgo de desastres.

CELEBRARON el fortalecimiento de iniciativas destinadas a promover la creación de un mercado regional de gas natural y la armonización regulatoria y operativa para su comercialización, así como el intercambio de experiencias en las áreas de interconexión eléctrica, biocombustibles, energías renovables y minerales estratégicos; **RECORDARON** que la transición hacia nuevas tecnologías y matrices energéticas de bajo carbono constituye una oportunidad estratégica para fortalecer la seguridad energética; y **COINCIDIERON** en seguir avanzando en la integración y apertura de los mercados de biocombustibles, promoviendo el debate sobre combustibles sostenibles de aviación (SAF).

TOMARON NOTA de los avances registrados durante el semestre en el tratamiento de las medidas que afectan al comercio intrazona y **REITERARON** la importancia de continuar identificando soluciones que permitan mejorar las condiciones del intercambio de bienes y servicios entre los Estados Partes, y fortalecer el proceso de integración económica del MERCOSUR.

DESTACARON la importancia de dar continuidad a los trabajos relativos al Arancel Externo Común (AEC), en particular al análisis de su consistencia y dispersión. Asimismo, **VALORARON** los avances técnicos orientados a la implementación de la VIII Enmienda del Sistema Armonizado en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM).

RESALTARON la modernización e informatización del mecanismo regional para la adopción de acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento, que contribuirá a una tramitación más eficiente, ágil y simplificada de las solicitudes presentadas por los Estados Partes, fortaleciendo la capacidad de respuesta del MERCOSUR ante necesidades específicas de abastecimiento.

RESALTARON la importancia de dar continuidad a los trabajos del Comité Automotor, con miras a avanzar en la incorporación del sector automotor al MERCOSUR, a fin de promover un mercado regional automotor más integrado y eficiente que favorezca la atracción de inversiones de manera equilibrada, teniendo en cuenta las realidades nacionales y las diferentes etapas de desarrollo del sector automotor en los Estados Partes.

DESTACARON la importancia de dar continuidad a los trabajos relativos al sector sucroalcoholero en el MERCOSUR, teniendo en perspectiva el estudio destinado al diagnóstico del sector, cuya contratación se encuentra en curso en el marco del Memorando de Entendimiento BID-MERCOSUR.

REAFIRMARON el carácter estratégico de la agenda digital y **CELEBRARON** la suscripción del Acuerdo MERCOSUR sobre Reconocimiento Mutuo de Medios de Identificación y Autenticación Electrónica, instrumento que contribuirá a facilitar el acceso seguro a servicios digitales, simplificar trámites, fortalecer las interacciones transfronterizas de ciudadanos y empresas, y promover una integración regional más moderna, interoperable e inclusiva.

DESTACARON la actualización del marco normativo del MERCOSUR sobre protección de los consumidores en el comercio electrónico, orientada a fortalecer los derechos de los consumidores, promover una mayor transparencia en las transacciones digitales y contribuir al desarrollo de un entorno de comercio electrónico más confiable y seguro en la región.

DESTACARON los avances registrados en la implementación del mecanismo regional para el ejercicio profesional temporario, en particular su entrada en vigor entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil. Asimismo, **VALORARON** el creciente compromiso de las entidades profesionales con la puesta en marcha del mecanismo, especialmente reflejado en la suscripción del primero de los convenios de reconocimiento recíproco, contribuyendo a promover la movilidad profesional, el intercambio de conocimientos y una mayor integración de los mercados de servicios del MERCOSUR.

REITERARON la relevancia del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) como instrumento para promover la convergencia estructural, mediante la reducción de las asimetrías, el desarrollo de la competitividad, la cohesión social, en beneficio de las economías menores y regiones menos desarrolladas de los Estados Partes. En ese sentido, **INSTRUYERON** a los órganos competentes del MERCOSUR a continuar los trabajos en curso sobre una segunda etapa del FOCEM, que contemple las realidades de las economías de los Estados Partes, en el contexto del proceso de integración.

DESTACARON los avances alcanzados en materia de propiedad intelectual orientados a promover la articulación de políticas y la armonización normativa en la materia, y contribuir al fortalecimiento del proceso de integración regional.

SE CONGRATULARON por la creación de una instancia permanente sobre comercio y desarrollo sostenible, que permita delinear enfoques conjuntos, con el objetivo de promover la coordinación y la integración de las políticas de comercio y desarrollo sostenible entre los Estados Partes e intercambiar información sobre discusiones en foros internacionales y medidas que afecten o puedan afectar las exportaciones del bloque.

REAFIRMARON su compromiso para acelerar el proceso de implementación del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR (PAB), sobre la base del principio de reciprocidad de derechos y obligaciones establecido en el Tratado de Asunción. En ese marco, **DESTACARON** los avances registrados durante el semestre vinculados a la incorporación del acervo normativo y de los demás compromisos establecidos en el PAB.

SALUDARON la aprobación del Plan Estratégico de Salud en las Fronteras del MERCOSUR 2026-2030, el cual constituye una hoja de ruta fundamental en materia sanitaria y un marco de referencia clave para gestionar activamente la movilización de la cooperación técnica y financiera en beneficio de las poblaciones en las localidades fronterizas vinculadas.

TOMARON NOTA, asimismo, de las actividades orientadas a identificar prioridades y desarrollar propuestas de cooperación que expandan la capacidad productiva regional de medicamentos, insumos y tecnologías de la salud y **RATIFICARON** su compromiso para garantizar el acceso oportuno a dichos recursos estratégicos por la población de los Estados Partes.

CELEBRARON la promoción de espacios de diálogo e intercambio entre el sector público y privado durante el semestre y **TOMARON NOTA** de la realización en Asunción del Foro Empresarial del MERCOSUR 2026 y del 12.º Encuentro de la Convergencia Empresarial de Mujeres del MERCOSUR.

DESTACARON los avances logrados durante la Presidencia *Pro Tempore* Paraguaya para ampliar mercados y fortalecer una red diversificada de acuerdos comerciales con vistas a profundizar, de manera coordinada, la inserción internacional del MERCOSUR. **COINCIDIERON**, asimismo, en que resulta prioritario seguir impulsando una agenda dinámica de relacionamiento externo del MERCOSUR, con miras a ampliar las oportunidades comerciales en beneficio de los Estados Partes.

EXPRESARON su reconocimiento a la Presidencia *Pro Tempore* Paraguaya por la organización de la histórica ceremonia de firma del Acuerdo de Asociación y del Acuerdo Interino de Comercio entre el MERCOSUR y la Unión Europea, realizada el 17 de enero de 2026 en Asunción, Paraguay, y **SE CONGRATULARON** por la entrada en aplicación provisional del Acuerdo Interino de Comercio el 1 de mayo de 2026.

REITERARON su compromiso de garantizar que los beneficios derivados de los acuerdos comerciales del MERCOSUR alcancen plenamente a todos los Estados Partes, y de avanzar en soluciones de consenso para la asignación y utilización eficiente de los contingentes arancelarios previstos en dichos acuerdos.

SE CONGRATULARON por el lanzamiento de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica entre el MERCOSUR y Japón, destacando el potencial de este proceso para fortalecer los vínculos económicos y comerciales entre ambas partes.

REAFIRMARON su intención de concluir las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio con los Emiratos Árabes Unidos y alcanzar un acuerdo equilibrado, moderno y mutuamente beneficioso lo antes posible.

SE CONGRATULARON por la entrada en vigor, en este semestre, del Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República de Singapur para la República del Paraguay y para la República Oriental del Uruguay. Asimismo, **TOMARON NOTA** de la aprobación parlamentaria por parte de la República Federativa de Brasil y del tratamiento legislativo en la República Argentina.

CELEBRARON la aprobación parlamentaria del Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) por parte de la República Federativa de Brasil y la República Oriental del Uruguay, así como los avances en los procesos internos por parte de la República Argentina y la República del Paraguay.

SALUDARON los avances alcanzados en el semestre en las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y Canadá, y **REAFIRMARON** su compromiso de alcanzar un resultado equilibrado y mutuamente beneficioso lo antes posible.

DESTACARON, asimismo, los trabajos orientados a la profundización del Acuerdo de Comercio Preferencial entre el MERCOSUR y la República de la India, con el objetivo de ampliar su cobertura arancelaria, dinamizar el comercio recíproco y generar nuevas oportunidades de acceso a mercados.

VALORARON los avances registrados en la negociación de un Acuerdo de Comercio Preferencial con la República Socialista de Vietnam, en línea con el interés de fortalecer la vinculación del MERCOSUR con economías emergentes de alto dinamismo y ampliar la proyección comercial del bloque en el Sudeste Asiático. **TOMARON NOTA** de que la Primera Ronda de Negociaciones tendrá lugar en Buenos Aires, República Argentina, en el segundo semestre de 2026.

ACOGIERON con satisfacción los esfuerzos realizados durante el semestre para proseguir en la modernización y profundización de los acuerdos comerciales del MERCOSUR en el ámbito regional.

TOMARON NOTA del interés de la República de Trinidad y Tobago en acercarse al MERCOSUR y acordaron seguir el diálogo para fortalecer vínculos económicos y comerciales.

EXPRESARON su reconocimiento al trabajo realizado por la República del Paraguay durante el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR y **AGRADECIERON** al Gobierno paraguayo por la organización de la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.

